



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA
SERIE: CLM
Nº: 681.102

RUBRICA EL ALCALDE

ACTA PLENO ORDINARIO Nº 1009
(ACTA 10/09)
Día 16 de Octubre de 2009

ASISTEN

Dña. Estrella M^a Sevilla Nohales
D. Luis Iraola Martínez
D. Ángel Javier Martínez Sevilla
D. Lorena García Collado
D. Darío Saiz Collado
D. Julio Trenado López

El Picazo 16 de Octubre de dos mil nueve, siendo las 21'30 h se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales al margen anotado, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Señor Alcalde D. Joaquín Saiz Escudero.

Asiste el Secretario de la Corporación Don Jesús Cuesta Cantos, titular como habilitado.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, el Secretario pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna rectificación al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 11 de Septiembre, y contestándose negativamente por parte de éstos, es aprobada por unanimidad sin enmienda alguna.

2º.- RECLAMACION BANDO DE FECHA 1 DE MAYO DE 2009, EN RELACIÓN CON EL CEMENTERIO ANTIGUO.-

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres Concejales asistentes que se había recibido un escrito firmado por D. Salvador Escribano Navarro, Felipe Jareño Navarro y Luis Castro Valera al que se unen unas 210 firmas, en la que manifiestan su disconformidad al acuerdo plenario de fecha 3 de Septiembre de 2008, por el que se aprueba el cambio de uso del antiguo cementerio para su utilización como Parque y Zona de Recreo.

Estando presente en el Pleno seis personas de las firmantes explican el motivo de su disconformidad con el acuerdo en cuestión, manifestando que en el citado Cementerio está el sentimiento de todo un pueblo, aún a sabiendas de que al Ayuntamiento le ampara la Ley.

El Sr. Alcalde manifestó que este acuerdo se tomó por unanimidad, sin ánimo de ofender a nadie y creyendo actuar en beneficio del pueblo, dando un plazo para poder sacar los restos y depositarlos en el Cementerio Nuevo.

Tras una amplia deliberación, se acuerda por unanimidad tratar este tema más a fondo en un próximo Pleno.



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA
SERIE: CLM
Nº: 681.103

RUBRICA EL ALCALDE

3º APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2008.

Se somete al Pleno, para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al Presupuesto Municipal del ejercicio 2008, una vez cumplimentados todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Cuentas de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los Sres Concejales asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada.

4º.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES, BALANCES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN REFERIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

Tras una breve deliberación, se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, aprobar la rectificación del Inventario de Bienes, Balances y Derechos de la Corporación de El Picazo, referido al 31 de Diciembre de 2008, que queda como sigue:

| Nº Inven | ENUMERACION DE LOS BIENES | VALORACION |
|----------|---|-------------------|
| | PARTE ACTIVA | EUROS |
| | Parte 2ª.- Aumentos | |
| | Epígrafe 7.- BIENES MUEBLES | |
| 1 | Fotocopiadora Panasonic DP8020E | 2.900'00 |
| 2 | Escalera Aluminio 2 TR 13 Peldaños | 409'01 € |
| 3 | T.V. y Minicadena para Ludoteca | 743'99 € |
| 4 | Canastas Baloncesto Polideportivo | 4.031'23 € |
| 5 | Frigorífico Linx Vivienda Tutelada | 490'00 € |
| 6 | Lavavasos Jemi Modelo LU-35-S Piscina | 1.310'80 € |
| | TOTAL PARTE 2 AUMENTOS | 9.885'03 € |

| Nº Inven | ENUMERACION DE LOS BIENES | VALORACION |
|----------|---|------------|
| | PARTE ACTIVA | EUROS |
| | Parte 3ª.- BAJAS ... | |
| | A) Por enajenaciones y cesiones | 0 |
| | B) Por depreciaciones, Fotocopiadora | 1.254'91 € |



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA
SERIE: CLM
Nº: 681.104

RUBRICA EL ALCALDE

PARTE ACTIVA ...

TOTAL PARTE 1ª 879.430'48 €.-
TOTAL PARTE 2ª 9.885'03 €.-
TOTAL PARTE 3ª 1.254'91 €.-

TOTAL PARTE ACTIVA 888.060'60 €.-

RELACION DE **PRESTAMOS Y GRAVAMENES** DE ESTA CORPORACION A 1º DE ENERO DE 2008 ASI COMO LOS AUMENTOS Y AMORTIZACIONES EN EL CURSO DEL EJERCICIO, REFERIDOS A ANTECEDENTES QUE EXISTEN EN ESTA INTERVENCION DE MI CARGO.

| ENUMERACION DE BIENES | VALORACION |
|---|---|
| PARTE PASIVA | EUROS |
| Parte 1ª.- Cargas y Empréstitos al empezar el ejercicio. | 65.404'95 € |
| Parte 2ª.- Aumentos del Pasivo. - Préstamo CCM.. | 00'00 € |
| Parte 3ª.- Amortizaciones: - Amortización Préstamo B.C.L. - Amortización Préstamo CCM. | 7.029'52 € 6.000'00 € 1.029'52 € |

RESUMEN PARTE PASIVA

- Cargas y empréstitos 58.375'43 €
- Aumentos del Pasivo 0'00 €
- Amortizaciones 7.029'52 €

TOTAL PARTE PASIVA ... 51.345'91 €



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA
SERIE: CLM
Nº: 681.105

RUBRICA EL ALCALDE

DETERMINACION DEL PATRIMONIO LIQUIDO

| | |
|--|---------------------|
| Importa el Activo (Propiedades y Derechos) ... | 888.060'60 € |
| Importa el Pasivo (Prestamos y Gravámenes) ... | 51.345'91 € |
| DIFERENCIA PATRIMONIO LIQUIDO | 836.714'69 € |

5º.- APROBACION DE LA CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 2007.-

Examinada la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio 2008, rendida por el Sr. Secretario-Interventor, así como los documentos que la justifican, la encontraron conforme y ajustada al Inventario de Bienes de la Corporación,. Visto también que había estado expuesta al público durante los plazos reglamentarios y que no se había presentado ninguna reclamación contra la misma, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobarla definitivamente en la forma que se halla redactada.

6º.- FIESTAS LOCALES 2010.-

A continuación, el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres. Concejales asistentes que se había recibido un escrito de la Consejería de Trabajo y Empleo en el que solicita, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento, la determinación de dos días de Fiesta Local (días inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperable) por cada año natural.

La Corporación, tras una breve deliberación, acordó por unanimidad proponer para el año 2010 como Fiestas Locales, los días que a continuación se relacionan:

- 4 de Octubre, Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Rosario
- 5 de Octubre, Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Rosario.

7º.- RECLAMACION CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA CALLE SEGADOR.-

Seguidamente se da cuenta de los recursos de reposición presentados por D. Carlos Aparicio Poza, M^a Rosario Domingo Pastor, Felipe Jareño Simarro y José Antonio Moratalla Martínez, en el que ponen de manifiesto que no se ajusta a derecho la Resolución de fecha 22 de Junio de 2009, entendiéndose que las obras que considere el Ayuntamiento realizar para la ampliación de la red de Saneamiento y Distribución de agua potable de la calle El Segador, deben ser por cuenta exclusiva de dicho Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta obra se hizo a petición de los propietarios de fincas de la calle El Segador ya que les urgía y no había previsto ningún plan para incluir esta obra. Se habló de que las facturas fuesen a nombre de los vecinos y



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681.106

RUBRICA EL ALCALDE

después que estuviesen pagadas, se les daría el 10 % del importe total, pero facturaron al Ayuntamiento y el Pleno ordenó la imposición de contribuciones especiales, repercutiendo al vecino el 90 % del importe de la obra.

La Corporación, tras una breve deliberación, acuerda por unanimidad no aceptar el recurso de reposición, notificando de nuevo a los vecinos la cantidad a pagar y si no pagan en el plazo establecido, se pasará a su cobro por la vía de apremio.

8º.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.-

Vista la instancia presentada por Dña. Maria Carmen Navarro Montejano en la que solicita la exención del impuesto de circulación de vehículos del Fiat Stylo matricula 5195DDK por minusvalía del 49 %, la Corporación tras breve deliberación acordó acceder a lo solicitado.

Vista la instancia presentada por D. José Ricardo Pérez Collado en la que solicita la exención del impuesto de circulación de vehículos del Volkswagen Golf 2.0 TDI matricula 8000FPF por minusvalía del 35 %, la Corporación tras breve deliberación acordó acceder a lo solicitado.

Vista la instancia presentada por San Juan Mobiliario Urbano, S.L. en el que solicita autorización para instalar un número indeterminado de papeleras de hierro fundido totalmente gratuitas para el Ayuntamiento, por un plazo de cuatro años, después pasarían a propiedad del Ayuntamiento, la Corporación, tras una breve deliberación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

9º.- OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACION DE DIRECCION DE OBRAS EN SOLICITUDES DE OBRA MAYOR.-

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres. Concejales asistentes, que se había recibido una demanda del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cuenca, en el que nos indica que no existen oficios de dirección de obras, siendo obligatoria su presentación para el visado, de las que se hallan en ejecución y nueva construcción en éste Municipio en varias obras, según informe emitido por el Arquitecto Técnico DON ISMAEL VALENCIA MANZANARES, todo ello viene determinado en la Ley 12/1986, de 1 de Abril y 38/99 de 5 de Noviembre, debiendo legalizar tal situación.

La Corporación, tras una breve deliberación, acordó por unanimidad de sus miembros:

1º.- Que a partir de ésta fecha, es obligatorio acompañar a las licencias de obras mayores, los correspondientes oficios o nombramientos de directores de ejecución material, y por lo tanto no otorgar las licencias de obras en cuestión, sin el oficio o nombramiento de los técnicos correspondientes.

2.- Compromiso por parte de ésta Corporación, de exigir y legalizar las direcciones de ejecución material de las obras o expedientes que figuran en la demanda interpuesta por el Colegio de Arquitectos Técnicos de Cuenca.



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA
SERIE: CLM
Nº: 681.107

RUBRICA EL ALCALDE

10.- SOLICITUD CUENTA DE CREDITO.-

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres Concejales asistentes que para que nos envíen el 30 % restante del importe de los proyectos incluidos en el Fondo Estatal de Inversión Local, hay que justificar el pago del 100 % de la inversión, para ello han suscrito un convenio entre la Federación de Municipios y Provincias con la Caja de Castilla La Mancha para disponer, el Ayuntamiento que lo desee, de una cuenta de crédito y poder hacer efectivo el pago del 30 % restante, una vez que se haya agotado el 70 % inicial concedido, con arreglo a las siguientes condiciones:

Plazo: Hasta tres meses, tipo de interés al 0%.

Plazo. Superior a tres meses e inferior a seis, tipo de interés Euribor a tres meses más 0'50%, revisión trimestral, comisiones de apertura por saldo no dispuesto y cancelación, exento.

La Corporación, tras una breve deliberación, acordó por unanimidad de sus miembros:

1º.- Solicitar a la Caja de Castilla La Mancha, oficina de El Picazo, una cuenta de crédito por importe de CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (40.938'00 €) correspondiente al 30 % del importe de los proyectos de inversión del Fondo Estatal de Inversión Local, por un plazo superior a tres meses e inferior a seis, de acuerdo con la oferta presentada.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Joaquín Saiz Escudero para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

11.- INFORMES DE ALCALDÍA, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se debatió el tema sobre la contratación de dos personas para el servicio de limpieza de las oficinas y dependencias municipales, ya que D. Julio Trenado, Concejales del PSOE, manifiesta que hay que sacar de nuevo la convocatoria de los citados puestos de trabajo por defecto de forma en las bases de la convocatoria.

Los Concejales del PP manifiestan que en un Pleno se habló de la necesidad de sacar a concurso estos puestos de trabajo pero no se habló de que serían puestos fijos, de lo que no están de acuerdo, ya que hay que dar más oportunidades de trabajo a las mujeres de la localidad.

La Concejales del PSOE Dña. Estrella Sevilla manifestó que todo se ha hecho con arreglo a Ley y las personas contratadas han sido las que más puntos han obtenido en el concurso oposición y se consideran puestos de trabajo fijos y no cada año sacar el mismo puesto a concurso.



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA
SERIE: CLM
Nº: 681.108

RUBRICA EL ALCALDE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al libro correspondiente de lo que como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Joaquín Saiz Escudero

Fdo: Jesús Cuesta Cantos

DILIGENCIA: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la presente Acta de Pleno queda extendida con la numeración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha CLM 681.102 a 681.108, ambos inclusive y con la numeración del Ayuntamiento de El Picazo páginas 79 y 85 ambas inclusive.

El Picazo a 28 de Octubre de 2009

EL SECRETARIO

Fdo: Jesús Cuesta Cantos